

DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA
CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA

LA SUSCRITA ASESORA JURÍDICA CP5

AVISO NO.027/2023

HACE SABER

QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 69 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE PROCEDE A FIJAR AVISO EN LA CARTELERA DE ESTE DESPACHO LO RESUELTO EN FALLO DE ARCHIVO RESOLUCIÓN NO. 0138-2023-MD-DIMAR-CP05-JURIDICA ADIADO 12 DE MAYO DE 2023, PROFERIDO POR EL SEÑOR CAPITÁN DE PUERTO DE CARTAGENA (E), DENTRO DE LA INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA **15022023-006**, ADELANTADA POR PRESUNTAS INFRACCIONES A LA NORMATIVIDAD MARÍTIMA COLOMBIANA, CON RELACIÓN A LA MOTONAVE "LUNA MIA", CON MATRÍCULA, CP-05-0176-A, CON EL FIN DE SURTIR LA NOTIFICACIÓN A LOS SEÑORES **JOSÉ JOAQUÍN DÍAZ LEDESMA, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 73113669**, EN CALIDAD DE CAPITÁN DE LA MOTONAVE "LUNA MIA" CON MATRÍCULA NO. CP-05-0176-A Y A LA **SOCIEDAD MACONDO BAR & GRILL S.A.S., CON NIT. NO. 901.475.709-1**, REPRESENTADO LEGALMENTE POR EL SEÑOR JOSÉ HUMBERTO LARES, CON PASAPORTE NO. 558334196, TODA VEZ QUE, LOS OFICIOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL FUERON DEVUELTOS POR LA EMPRESA DE MENSAJERÍA 472. POR TANTO, SE ESTABLECE QUE SE DESCONOCE LA DIRECCIÓN DE LOS INVESTIGADOS Y CUALQUIER OTRA INFORMACIÓN ACTUAL.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE TRANSCRIBE ACÁPITE RESOLUTIVO DEL ACTO ADMINISTRATIVO MENCIONADO:

PRIMERO: ORDENAR EL ARCHIVO REPORTE DE INFRACCIÓN NO. 15374 Y ACTA DE PROTESTA CON FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 2022, DILIGENCIADO POR EL PERSONAL DE INSPECTORES ADSCRITOS A LA CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA, CON RELACIÓN A LA MOTONAVE DENOMINADA "LUNA MIA" CON MATRÍCULA NO. CP-05-0176-A Y DE TODOS LOS DOCUMENTOS ANEXOS A LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LA PARTE MOTIVA DEL PRESENTE PROVEÍDO.

SEGUNDO: NOTIFICAR PERSONALMENTE EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO AL SEÑOR JOSÉ JOAQUÍN DÍAZ LEDESMA, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 73113669, EN CALIDAD DE CAPITÁN DE LA MOTONAVE "LUNA MIA" CON MATRÍCULA NO. CP-05-0176-A Y A LA SOCIEDAD MACONDO BAR & GRILL S.A.S., CON NIT. NO. 901.475.709-1, REPRESENTADO LEGALMENTE POR EL SEÑOR JOSÉ HUMBERTO LARES, CON PASAPORTE NO. 558334196, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 67 Y SIGUIENTES DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO POR ESTADO LA PRESENTE DECISIÓN EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY 1437 DEL 2011.

TERCERO: EXHORTAR, AL SEÑOR JOSÉ JOAQUÍN DÍAZ LEDESMA, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 73113669, EN CALIDAD DE CAPITÁN DE LA MOTONAVE "LUNA MIA" CON MATRÍCULA NO. CP-05-0176-A Y A LA SOCIEDAD MACONDO BAR & GRILL S.A.S., CON NIT. NO. 901.475.709-1, REPRESENTADO LEGALMENTE POR EL SEÑOR JOSÉ HUMBERTO LARES, CON PASAPORTE NO. 558334196, A CUMPLIR CABALMENTE LAS NORMAS MARÍTIMAS COLOMBIANAS, SUS LEYES, DECRETOS Y REGLAMENTOS.

CUARTO: CONTRA ESTA RESOLUCIÓN PROCEDEN LOS RECURSOS DE REPOSICIÓN ANTE ESTE DESPACHO Y DE APELACIÓN ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA, LOS CUALES SE INTERPONDRÁN POR ESCRITO EN DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL O DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A ELLA, O A LA NOTIFICACIÓN POR AVISO.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. DADA EN CARTAGENA, FDO CAPITÁN DE CORBETA **ELIZABETH VANESSA RODRÍGUEZ GÓMEZ**, CAPITÁN DE PUERTO DE CARTAGENA (E).

EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY VEINTISIETE (27) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS 08:00 HORAS, POR EL TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS. Y SE DESFIJA A LAS 17:00 HORAS DEL DÍA CUATRO (04) DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023).


CRS. CELIA MARIA JIMENEZ SANCHEZ
ASESORA JURIDICA CP05



"Consolidemos nuestro país marítimo"
Dirección Edificio B.C.H. - La Matuna, Cartagena
La Matuna pisos 5-6-7
Conmutador (+57) 601 220 0490.
Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670
Línea de Atención al Ciudadano 01 8000 115 966
Bogotá (+57) 601 328 6800
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

A2-00-FOR-020-V4